

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

FECHA: 12 de octubre de 2023

ESTADO CIVIL No 088

Item	No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA	TRAMITE
1	2023-0192-01	SUCESIÓN-CAUSANTE	TEODULFO URROA ALVARADO.		1	Resuelve recusación. Declara no probada la causal de recusación inserta en el numeral 3 del artículo 141 del Código General del Proceso en relación con la Jueza Promiscuo Municipal de Vergara. Declara probada la causal de recusación de que trata el numeral 1 del artículo 141 del Código General del Proceso en relación con la Jueza Promiscuo Municipal de Vergara y otras decisiones.
2	2023--0197	VERBAL- DE CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO.	LEONELA BANEZA BARAJAS CASTRO		1	Auto. Inadmite demanda.

NOTIFICACIÓN. fijándose el presente ESTADO, por el término legal de un día, hoy once (11) de octubre de 2.023 a las 8.00 Am. y termina a las 5. Pm Se fija en forma virtual, en el sitio mini web asignado por el Consejo Seccional de la judicatura.

**CLARA INES CIFUENTES JIMENEZ**

Secretaria

